



Municipalidad de Pirayú

Juntos por la Pujante e histórica Ciudad de Pirayú
Ciudad del Cine, Cuna de Héroes y de la Artesanía

RESOLUCIÓN I. M. N° 194/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA B&D ASOCIADOS S.R.L. CON RUC N° 80063915-4, REPRESENTADO POR EL SEÑOR JOSE ORLANDO DORIA Y EL SEÑOR RAMON ALBERTO BRUENING, EL LLAMADO POR EXCEPCIÓN CON DIFUSION PREVIA DENOMINADO “SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INFORMÁTICO BDSOFT CON ID N° 460.668”. -----

Pirayú, 11 de marzo de 2025.-

VISTO: El llamado a Contratación por Excepción con Difusión Previa para el “**SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INFORMÁTICO BDSOFT**” realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución, con ID N° **460.668** y-----

CONSIDERANDO:

Que, tanto la Unidad Operativa de Contrataciones como el Comité de Evaluación de esta Municipalidad se han ajustado en todos sus términos conforme a las disposiciones de la Ley N° 7021/22 “De Suministro Y Contrataciones Públicas” y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas reglamentada por el Decreto 2264/24-----

Que, el Comité de Evaluación, posterior a un minucioso estudio de las ofertas y del referido proceso ha emitido una recomendación para la adjudicación del presente llamado a Contratación por Vía de la Excepción con Difusión Previa. -----

Que, es atribución de la Intendente Municipal dictar las resoluciones para el ejercicio de sus funciones, conferidas por el Art. 51 de la Ley 3966/10 “Orgánica Municipal” -----

LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Art. 1º. ADJUDICAR a la firma **B&D ASOCIADOS S.R.L** con Ruc N° 80063915-4. representados por el SEÑOR JOSE ORLANDO DORIA y el SEÑOR RAMON ALBERTO BRUENING, El Llamado Por Excepción Con Difusión Previa Denominado “**SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INFORMÁTICO BDSOFT**”, en la suma de Gs. 30.000.000 (guaraníes treinta millones) IVA incluido. -----

Art. 2º: AUTORIZAR la firma de Contrato entre la Municipalidad de Pirayú y la Empresa **B&D ASOCIADOS SRL DEL SEÑOR JOSE ORLANDO DORIA Y EL SEÑOR RAMON ALBERTO BRUENING**” CON RUC N° 80063915-4, conforme a lo establecido en el considerando de la presente Resolución. -----

Art. 3º: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. -----



Prof. Myrian Graciela Castro
Secretaria General



Prof. Cynthia R. Godoy De Egusquiza
Intendente Municipal

Tele. (0519) 20112

Tte. Ramón Gómez entre Gral. Díaz y Juan Pablo II

Email. municipalidaddepirayu@gmail.com

www.pirayu.gov-py

RUC N° 80000725-5